

LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
OFICINA LOCAL DEL ESTE

JUNTA DE PROTECCION
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON DE CURRIDABAT

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL U.C.R.



PRESENTACIÓN

Los niños y las niñas así como la población adolescente, necesita, herramientas que les permitan hacer valer sus derechos en las diversas situaciones de la vida cotidiana: familia, escuela, comunidad, entre otros.

El presente código adaptado, busca enriquecer y fortalecer los conocimientos sobre los derechos y deberes de la población infanto juvenil de Costa Rica.

Su realización se da gracias al apoyo del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local del Este, la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Curridabat, así como de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

INDICE

Los derechos y los deberes de los niños, niñas, y adolescentes	1
Mis derechos y libertades fundamentales	2
Mis libertades fundamentales	4
Mis derechos fundamentales son	4
Mis derechos como persona son	5
Derecho a la vida familiar	6
Derechos que deben cumplir mis padres	7
Derecho a la salud	8
Derecho a la educación	10
Mis deberes son	11
Mis derechos a cultura, recreación y deporte	12
Regimen especial de protección al trabajador adolescente	13
Derecho a acceso a la justicia	15
El sistema nacional de protección integral	16
Lugares donde podemos acudir cuando nuestros derechos han sido violentados	17

LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES

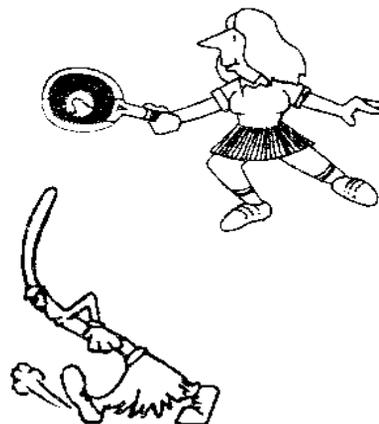
Niño o niña somos todas las personas menores de doce años.



Adolescentes somos todas las personas mayores de doce y menor de dieciocho años.



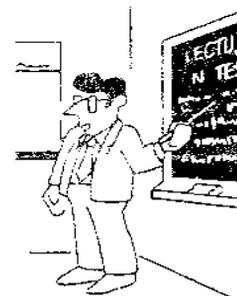
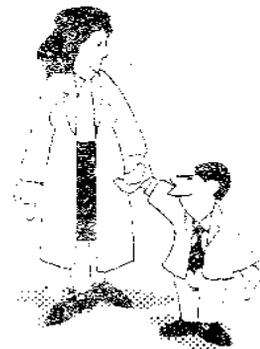
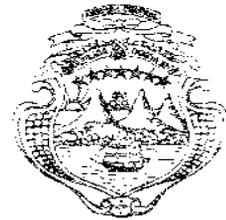
Según el Código de la Niñez y Adolescencia nosotros los niños, niñas y adolescentes tenemos derechos y deberes.



MIS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

En el ejercicio de mis Libertades y derechos, tengo los siguientes deberes:

- 1.- Honrar a la Patria y sus símbolos.
- 2.- Respetar los derechos, y las garantías de otras personas.
- 3.- Respetar y obedecer a los padres.
- 4.- Asistir todos los días a la Escuela ó al Colegio, hacer las tareas y estudiar.



5.- Respetar a todas las personitas aunque piensen diferente a mí, tengan diferente religión, etnia, nacionalidad o características físicas.



6.- Cuidar el medio ambiente.



MIS LIBERTADES
FUNDAMENTALES

Libertad de creencias, y
religión.

Caminar libremente

De opinión

De Asociación



MIS DERECHOS
FUNDAMENTALES SON:

A la vida

Protección del Estado

A la información



MIS DERECHOS COMO PERSONA SON:

Derecho a ser como soy a tener un nombre, una nacionalidad, y un documento de identidad.



Derecho a que respeten mi cuerpo, mis emociones, y mis pensamientos.



Derecho a que respeten mi privacidad, y cuiden mi imagen y honor.



DERECHO A LA VIDA FAMILIAR

Los niños, niñas y adolescentes tenemos derechos a vivir con nuestra familia y que nos cuiden.

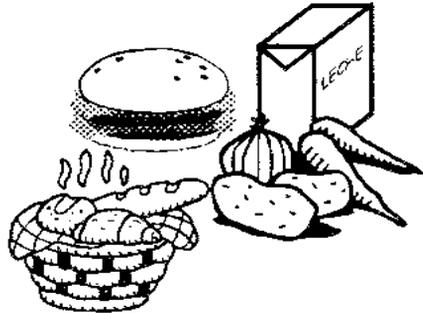
Nos pueden separar de nuestra familia solamente por situaciones que la Ley lo diga, ya sea por un tiempo o para siempre.



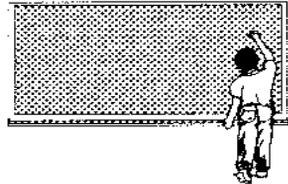
DERECHOS QUE DEBEN CUMPLIR MIS PADRES

Papá y Mamá son los principales obligados a brindarnos:

Alimentos



Educación



Gastos médicos



Terapia especializada

Ropa, vivienda



Y otras necesidades

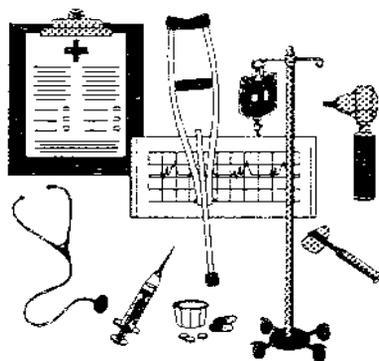
DERECHO A LA SALUD

A que el médico me atienda sin importar mi color, nacionalidad, género, lugar donde vivo, la cantidad de dinero que tenga mi familia.

Todos los niños, niñas y adolescentes tenemos derecho al Seguro Social.

También a ser vacunados.

Papá, mamá ó los que me cuidan, deben responsabilizarse de mi control médico.



Es importante saber que en los Hospitales y Centros de Salud existen comités de estudio del niño, niña y adolescentes agredidos

Todos los bebés tienen derecho a tomar leche materna.



Los niños, niñas y adolescentes con el virus VIH (SIDA) tienen derecho a atención médica y a ser aceptados por todos y todas.



DERECHO A LA EDUCACION

Tengo derecho a una educación gratuita y obligatoria

Tengo derecho a recibir atención especial, cuando así lo necesite.

Mis padres están obligados a matricularme y participar activamente en el proceso educativo.

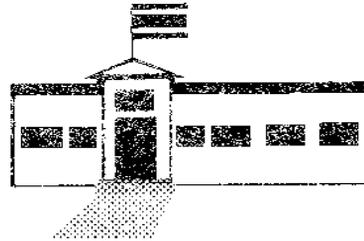
Cuando se nos aplique una medida correctiva, debe seguir el procedimiento que dice la Ley.

La Escuela o Colegio no puede discriminarnos por género, color, edad, u origen étnico, o nacional, condición económica y cualquier otra.

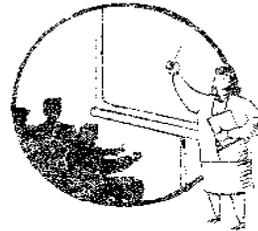


MIS DEBERES SON

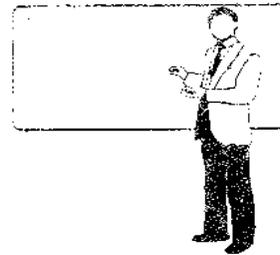
1.- Asistir a clases.



2.- Respetar y obedecer a sus maestros.



3.- Participar en el proceso educativo.

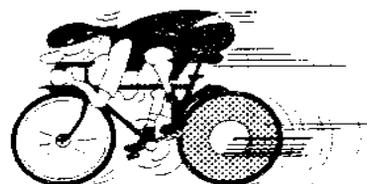


MIS DERECHOS A
CULTURA,
RECREACION
Y DEPORTE

Tengo derecho a jugar

A participar en
actividades culturales

A usar instalaciones de
centros educativos
públicos y privados para
recreación.



REGIMEN ESPECIAL DE PROTECCION AL TRABAJADOR ADOLESCENTE

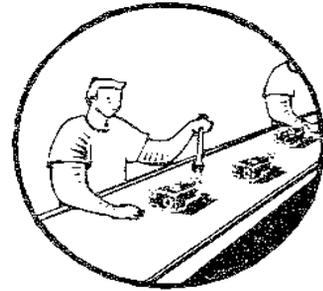
Solamente los y las adolescente mayores de 15 años podrán trabajar, mientras no exista peligro para su salud, y desarrollo.

Los adolescentes que trabajamos tenemos derechos a facilidades para estudiar.

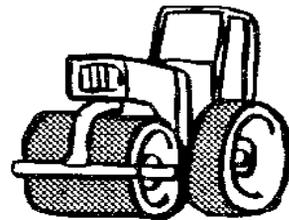
Los adolescentes no podemos trabajar en:

Minas y canteras
Lugares insalubres y peligrosos

Donde venden licor



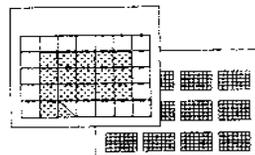
Lugares inseguros con maquinaria peligrosa.



Sustancias contaminantes y ruidos excesivos.



Mis horas de trabajo no pueden excederse de 6 horas diarias ni de 36 semanales.



No podemos trabajar en la noche.



Tenemos derecho al seguro social y al seguro por riesgo de trabajo como cualquier trabajador.



DERECHO A ACCESO A LA JUSTICIA

Tengo derecho a opinar en asuntos que están en los Tribunales de Justicia.

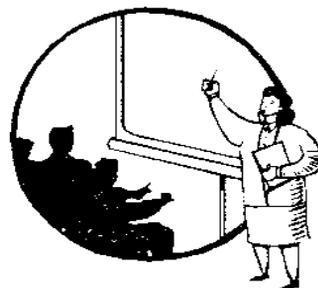


A ser escuchado en nuestro idioma

Acudir con un Trabajador o Trabajadora Social, un psicólogo o cualquier profesional de nuestra confianza.



Tengo derecho a recibir información de los funcionarios(as) en forma clara.



Tanto el Patronato Nacional de la Infancia como los Tribunales pueden dictar resoluciones para nuestra protección.

EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL

Esta conformado por:

- 1.- El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- 2.- Las instituciones gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil
- 3.- Las Juntas de Protección de la Infancia.
- 4.- Los comités Tutelares de los derechos de la Niñez y la adolescencia.

**Lugares donde podemos acudir cuando
nuestros derechos han
sido violentados:**

- Servicio 911
- Patronato Nacional de la Infancia.
- Fuerza Pública (policía).
- Nuestros maestros, maestras, profesores y profesoras.
- Tribunales de justicia.
- Defensoría de los Habitantes.